



## Plan de Apoyo 2010 para autónomos y empresas

# El ICO y las entidades financieras firman un acuerdo de colaboración para apoyar y financiar las necesidades de autónomos y empresas en 2010

- El acuerdo contempla, entre otras acciones, la aplicación de las principales líneas de financiación ICO 2010, la puesta en marcha de la figura del facilitador financiero y el próximo lanzamiento del Fondo de Economía Sostenible.
- Entre las principales novedades de las Líneas ICO 2010 destaca la financiación del IVA y los activos de segunda mano, así como la ampliación del plazo de amortización de los préstamos hasta 12 años.
- A partir de hoy está disponible el portal del facilitador financiero y el teléfono de atención al cliente donde pymes y autónomos podrán acceder a este servicio.

21 de diciembre de 2009. La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, ha presidido hoy la firma de los convenios de colaboración para la puesta en marcha del Plan de Apoyo 2010 para autónomos y empresas, que ha sido suscrito por el presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), José María Ayala, y los responsables de las entidades de crédito más dinámicas en la concesión de préstamos de la Línea ICO-PYME 2009.

El convenio está destinando a financiar las necesidades de autónomos y pymes, así como proyectos de mayor envergadura relacionados con la Economía Sostenible durante 2010. De este modo, contempla, entre otras acciones, la aplicación de las principales líneas de financiación ICO-2010, la puesta en marcha del facilitador financiero y el lanzamiento del Fondo de Economía Sostenible.



## Líneas de Financiación ICO 2010

Con la firma de este acuerdo se ponen en marcha las cinco principales líneas de financiación para 2010: Inversión Nacional (agrupa la antigua línea ICO Pyme y la línea ICO Crecimiento Empresarial), Inversión Internacional, Emprendedores, Liquidez y Vivienda

Estas líneas tienen como principal objetivo que los trabajadores autónomos y las empresas cuenten con un marco de financiación adecuado que les permita acometer sus proyectos de inversión y atender sus necesidades financieras corporativas y de liquidez.

Con el fin de facilitar el acceso a la financiación, la dotación de las líneas se adecuará a las solicitudes de las empresas. Asimismo, se han incorporado mejoras en las condiciones de las líneas y se han homogeneizado las características de plazos de amortización y carencia, atendiendo a las solicitudes de empresarios y entidades financieras.

Las principales novedades que afectan a las líneas de Inversión Nacional, Internacional, Emprendedores y Liquidez son:

- Se incluye la posibilidad de financiar el IVA.
- Se incluyen como bienes financiables los activos de segunda mano y se eliminan las restricciones por grupos contables.
- Se introduce la posibilidad de financiar vehículos hasta un importe de 24.000 € más IVA.
- Se posibilita la financiación de la adquisición de empresas.
- Se amplía hasta 12 años el plazo de amortización.
- Se establecen dos tramos de empresas en función del número de empleados con dos límites de financiación máxima:
  - o Tramo I. Autónomos, micro y pequeñas empresas de hasta 49 empleados. Podrán acceder a préstamos por importe máximo de 2 millones de euros.
  - o Tramo II. Medianas y resto de empresas. Podrán acceder a préstamos de hasta 10 millones de euros.

**La Línea ICO Inversión Nacional** agrupa a las antiguas línea ICO Pyme y línea ICO Crecimiento Empresarial. Los plazos de amortización son de 3, 5, 7, 10 ó 12 años con periodos de carencia.



**La Línea de Inversión Internacional** cuenta con una bonificación del tipo de interés para los autónomos y pymes de menos de 50 empleados, con el objetivo de potenciar la salida al exterior de estas empresas.

Los emprendedores que pongan en marcha un nuevo proyecto empresarial a partir de 2010 podrán beneficiarse de una bonificación de hasta el 1,5%, que se ofrece a través de la **Línea ICO-Emprendedores**. Esta línea tiene como finalidad potenciar la puesta en marcha de nuevas empresas o nuevas actividades profesionales.

**La Línea ICO-Liquidez** incluye como principal novedad la fusión de las dos líneas de liquidez para pymes y medianas empresas que se pusieron en marcha en 2009. El objetivo de esta línea sigue siendo atender las necesidades de capital circulante de las empresas.

**La Línea ICO-Vivienda**, destinada a promover la vivienda en alquiler, se renueva en condiciones similares a las que ha tenido en 2009, incluyendo la posibilidad de que el ICO pueda formalizar operaciones con una entidad de crédito distinta de la que inicialmente concedió el préstamo promotor.

### Facilitador Financiero

El ICO, conforme a las indicaciones que recibió de la Comisión Delegada del Gobierno el pasado mes de octubre, ha puesto en marcha el instrumento del facilitador financiero, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras.

A partir de hoy está disponible la web del facilitador, a la que se podrá acceder a través de la página del ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)), así como el teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

Se está trabajando, también, en un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras que permitirá la participación y colaboración en el proyecto de las Cámaras que se adhieran al mismo.

El proceso se inicia en el momento en que el solicitante rellene el formulario que se encuentra en la página web del facilitador. Una vez



enviados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará la aportación de los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento en que la entidad seleccionada acepte la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.

### Fondo de Economía Sostenible

El convenio suscrito hoy prevé, además, la puesta en marcha del Fondo de Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros para los ejercicios 2010-2011. El ICO aportará 10.000 millones, y el resto las entidades financieras que hayan suscrito el convenio. Está previsto que el Fondo se apruebe antes de final de año.



## FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL ICO Y LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LAS LÍNEAS ICO 2010

### Relación de asistentes al acto de la firma:

- Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado
- Secretario de Estado de Economía, José Manuel Campa
- Presidente del ICO, José María Ayala
- Director General del Banco Santander, Enrique García Candelas
- Director de España y Portugal de BBVA, Juan Asúa
- Presidente del Banco Popular Español, Ángel C. Ron Güimil
- Subdirectora general de Banco Sabadell, Blanca Montero
- Presidente de La Caixa, Isidro Fainé Casas
- Director general de Negocio de Caja Madrid, Matías Amat Roca
- Presidente de Bancaja, José Luis Olivas Martínez
- Director general de Banca Minorista de Banesto, Gonzalo Alonso Tejuca
- Presidente de la Caja del Mediterráneo, Modesto Crespo Martínez
- Presidente de Ibercaja, Amado Franco Lahoz